AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2016-5483 *Información pública de solicitud de licencia de actividad con destino a microcerveceria.*

Solicitada por Cervezas El Ayla, S. C., licencia de actividad de micro cervecería en calle Santander, 15 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete esta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 9 de junio de 2016.
El alcalde,
Javier Incera Goyenechea.

2016/5483

CVE-2016-5483